



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**



SALTA, 13 JUL 2012

Expte. N° 17.089/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para realizar la PRIMERA JORNADA UNIVERSITARIA SOBRE DISCAPACIDAD: UNA UNIVERSIDAD INCLUSIVA ES POSIBLE, en el marco del Acuerdo Plenario del CIN N° 798/11 que aprueba el "Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas" y asimismo solicita se declare de Interés Universitario.

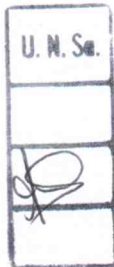
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad (CIPeD) a organizar la PRIMERA JORNADA UNIVERSITARIA SOBRE DISCAPACIDAD: UNA UNIVERSIDAD INCLUSIVA ES POSIBLE, a llevarse a cabo el día 31 de agosto de 2012.

ARTICULO 2°.- Declarar de Interés Universitario la PRIMERA JORNADA UNIVERSITARIA SOBRE DISCAPACIDAD: UNA UNIVERSIDAD INCLUSIVA ES POSIBLE.

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Académica e interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0507-12